

VISTOS:


Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que, la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Administrativo en el Centro de Salud Eduardo Frei Montalva.-
- 2.- El Memorando N° 940 de fecha 16 de Abril de 2013, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta requerimiento de contrato N° 162, de fecha Abril 2013 de la persona que más abajo se indica, contratación que se debe realizarse a contar de fecha 01 de Abril de 2013.
- 3.-El Certificado de Dotación N° 146 de fecha 18 de Abril de 2013, de la Jefa del Departamento de Salud, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20% de la Dotación Comunal
- 4.- El Memorando N° 930 de fecha 16 de Abril de 2013, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicitó la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 361 de fecha 16 de Abril de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, que informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE en calidad de plazo fijo, a la persona que se indica.

NOMBRE : **IVETTE ELIZABETH ORTEGA DIAZ.-**
R.U.T. : 
CARGO : Administrativo.
CATEGORIA : E.-
NIVEL : 15.-
CENTRO DE SALUD : Centro de Salud Eduardo Frei Montalva.-
JORNADA : **44** horas semanales.-
DESDE : **01.04.2013.-**
HASTA : **31.12.2013.-**
ITEM : Presupuesto de Salud
OBSERVACION : Registra Rol en Contraloría Gral. de la República.

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRASCRIBASE a la Contraloría General de la Republica.

Fdo., SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.BVV.Pcm.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Dpto. de Salud
- 6.- Interesado.
- 7.- Remuneraciones
- 8.- Of. De Partes

